

8.10

FUNDACIÓN “FORUM ASTENSE”: EN FAVOR DE LOS COLEGIADOS DE LA CIUDADANÍA.

ICA JERÉZ DE LA FRONTERA

Constituir fundaciones que complementen la acción social en beneficio de los colegiados, del mundo jurídico y de la sociedad en general, que prestan otras instancias, desde la experiencia y el conocimiento de los colegios de abogados.

ENLACE

COSTE ECONÓMICO

Dotación según las necesidades a cubrir.

RESPONSABLE

Gonzalo Manzanares Gasco y M^a del Pilar Moreno García.

OBJETIVO

Mediante la fundación, se pretende completar la acción en favor de colectivos desfavorecidos, la protección social a colegiados y familiares, así como la formación y la promoción cultural, que llevan a cabo otras instituciones, pero otorgándole un carácter diferenciado y singular.

RESULTADOS

La mejora, dentro de su ámbito de acción, de las condiciones de vida de los colegiados, sus familiares, el mundo jurídico y de la sociedad en general.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

La diferenciación y la singularidad que permite a la fundación el profundo conocimiento de los colectivos a los que dirige su actuación.

IMPACTO

ADJUNTOS